

Martes 24 de julio de 2007

Declaración del II Congreso de laS lenguaS

**DECLARACIÓN: LA INTERCULTURALIDAD, LOS DERECHOS
ECONÓMICOS, TERRITORIALES, SOCIALES Y CULTURALES**

SOLO SE PUEDE HABLAR DE LENGUAS

SI LOS PUEBLOS TIENEN SUS TERRITORIOS

Los Pueblos Originarios reclamamos justicia por los 514 años de genocidio, etnocidio y ecocidio. Trato de exterminio de nuestros pueblos, persecución y muerte masiva, tala de nuestros montes nativos, destrucción de nuestra naturaleza en la diversidad de vida, envenenamiento y contaminación de nuestros ríos en pos de colonización y desarrollo del capital, y memoria por nuestra historia que no es reconocida ni concientizada desde el ámbito estatal, político y cultural.

Reclamamos el respeto y el reconocimiento de la preexistencia, existencia y visibilización como Derecho de Reivindicación por la destrucción cometida.

El Estado argentino mantiene una posición tradicionalmente estática en lo que respecta a los recursos naturales. En este sentido, el Estado se reserva derechos sobre bienes que, natural y jurídicamente forman parte integrante del bien principal (como son los recursos forestales, la fauna, las aguas y sus elementos relacionados, etc.). Es por eso que reclamamos un tratamiento jurídico específico, definiciones jurídicas nuevas, que al tener un contenido propio no obliguen a recurrir a complicados malabares para adecuarse a instituciones creadas a fin de regular otras instituciones. El Estado, obstinadamente, aplica un desmembramiento jurídico de la integridad territorial indígena, que da lugar a situaciones de extrema injusticia y le plantea a los pueblos originarios serios problemas para el pacífico disfrute de sus territorios. En este sentido vemos el caso de los pueblos originarios de Salta, Chaco, Formosa afectados por concesiones madereras, los múltiples casos de etno y genocidio ocasionado por explotaciones mineras en Jujuy, Catamarca y San Juan, y el problema con los hidrocarburos en tierras Mapuches en el sur.

Cuando el Estado desintegra los territorios indígenas en una constelación de Derechos sobre los diferentes componentes que lo constituyen, impiden la propia función económica y social del territorio y desde luego, interfieren en el Derecho a la Identidad y el respeto a la integración espiritual y cultural de un pueblo con su territorio.

Retomando las conclusiones obtenidas en la 4ta Reunión Internacional de Teoría Arqueológica de América del Sur (TAAS), hacemos un llamado a la sociedad al compromiso real basado en el respeto pleno de la interculturalidad, la que debe ser entendida como un ejercicio cotidiano que atraviese nuestras vidas, festejando las diferencias. A eso llamamos compromisos sin fronteras, unidos con los demás sectores empobrecidos.

Consideramos que los Derechos no son derechos porque vienen de la mano del Estado, enmarcados y estructurados desde un poder económico capitalista globalizador, donde la lógica es crear más pobres, lo que conlleva a más dependencia. Desde los pueblos originarios la lógica es circular y contenedora, donde el Derecho está basado en la esencia y calidad de los valores y principios del ser humano, ser humano que se respeta por pertenecer a Derechos Colectivos.

Entendemos que se necesita crear compromisos con la interculturalidad que generen aportes reales, lógicos y operativos en el camino a la concreción y efectivización de los Derechos. Esto se debe articular en cooperación con el resto de la sociedad que permita el intercambio y el conocimiento de los pueblos y de las personas.

Propuestas al congreso de LaS LenguaS.

- **Ratificamos la “Declaración por la Autodeterminación lingüística” y la “Declaración de los Pueblos Originarios” resultantes del I Congreso de LaS LenguaS, de la ciudad de Rosario, en noviembre de 2004.**
- **Necesidad de democratizar y apropiarse de los espacios que el Congreso genera: todos los integrantes debemos irnos con el firme compromiso de continuar las acciones que surjan sin esperar que solo un grupo siga trabajando. Poder estar comunicados a través de los espacios de comunicación apropiándonos de ellos para que todos accedamos y estemos relacionados.**
- **Difundir las acciones y conclusiones del Congreso para que sean conocidas por el resto de la sociedad, a través de los medios de comunicación masiva. Crear una página Web, donde se puedan poner videos de las comunidades, informar sobre acciones, pedir adhesiones. Esto permitirá que cada pueblo pueda adherir y acompañar a la lucha de otros pueblos en el marco de la interculturalidad.**
- **Designar un día internacional de la autodeterminación lingüística y proponemos, para ello, el día 11 de octubre.**
- **Armar una comisión abierta entre exponentes y concurrentes que se reúna regularmente para generar una continuidad en el trabajo del Congreso de laS lenguaS.**
- **Adherirnos a las luchas por Territorio de los pueblos originarios, de los campesinos y pescadores, y en contra de las transnacionales (Botnia, Billiton, Alumbreira, Repsol, etc).**
- **Repudiar abiertamente la sanción de la ley antiterrorista en la Nación argentina, por considerarla una herramienta de dominación con consecuencias nefastas.**
- **Llamar la atención sobre el papel del Vaticano en sus prácticas, para que no replique errores del pasado, como por ejemplo la beatificación de Ceferino Namuncurá, considerado una ofensa para la comunidad mapuche.**
- **Asimismo, sugerimos iniciar los próximos congresos con una ceremonia ancestral, dirigida por hermanas y hermanos con conocimientos, de los Pueblos Originarios presentes.**
- **Celebrar los logros de autodeterminación de los pueblos en los campos jurídicos, político y educativo, que algunos pueblos y organizaciones han**

alcanzado en los últimos años, independientemente del accionar del Estado. Solo como ejemplo, citamos la creación del Meli Folil Kvpan (Registro Civil Mapuche, Pcia. de Neuquén.) y la implementación de los cursos de idioma Guaraní y Runa Simi (Quechua) en la Universidad Nacional de la Matanza, en los partidos de Ituzaingo y Morón; del Mapuzungun (idioma Mapuche), en Comodoro Rivadavia, en la Universidad de Buenos Aires y del Ranquel en La Pampa,

- Declaramos que para acabar con la minorización lingüística que históricamente ha venido sufriendo la comunidad euskaldun (vascoparlantes) es sin duda necesaria la apertura de un proceso de resolución democrática para Euskal Herria (Pueblo Vasco), con inclusión de la autodeterminación lingüística, que posibilite la decisión democrática de toda la ciudadanía vasca sobre su futuro y para que el euskera ocupe el sitio que le corresponde en la sociedad vasca, así como para garantizar sus derechos lingüísticos.

Demandas al Estado (Nacional, Provincial y Municipal):

- Reconocimiento de las lenguas de los pueblos originarios como primeras lenguas.-
- Es obligación del Estado, como reivindicación histórica, generar recursos económicos y asegurar las condiciones para que los pueblos puedan fortalecer y recupera sus lenguas.-
- Es obligación del Estado asegurar las condiciones y los espacios que efectivicen la interculturalidad entre los pueblos originarios y el resto de la sociedad, tomando como ejemplo la interculturalidad que desde siempre existió entre los pueblos originarios.-
- Exigimos al Estado para que asuma la concepción de interculturalidad como ejercicio de los Derechos fundamentales, que incluyen el Derecho al territorio, y al reconocimiento como pueblo a la autonomía y a la autodeterminación.
- Es obligación del Estado asegurar las condiciones, los espacios y los recursos económicos para que los pueblos originarios recuperen y fortalezcan sus propias instituciones. Por ejemplo el Derecho al Nombre.
- Exigimos el cumplimiento de las leyes que conforman nuestro estatus jurídico indígena. Por ello demandamos el reconocimiento de los territorios, y sus recursos naturales, que tradicionalmente ocupamos, como así también las tierras aptas y suficientes que necesitamos para nuestra supervivencia, según reza el art. 75 inc17 de la Constitución Nacional. Ello implica la escrituración de las mismas, y la inmediata implementación de la ley 26160 que suspende los desalojos y releva nuestros territorios indígenas, garantizando nuestra participación como pueblos. Debe tener una adecuación al principio constitucional.
- Exigimos la reapertura de archivos que registren los actuales actos de impunidad, entre ellos, el de Julio López.
- Reclamamos la necesaria discusión de la nueva ley de radiodifusión, sancionada en democracia.
- Ante las problemáticas ligadas a una colonización cultural asociada a una nueva ley de educación, vemos necesaria la descolonización de la formación docente, a través de la transformación del sistema educativo monocultural a

un sistema intercultural. A su vez, revisar el otorgamiento de subsidios a instituciones privadas de educación. Por lo tanto, exigimos la inmediata creación de cargos titulares de docentes de los Pueblos Originarios, idóneos en el conocimiento de su cosmovisión y reconocidos por sus comunidades.

Reconocemos la existencia y la influencia de las culturas africanas en el castellano.

Afirmamos que la lucha de cada Pueblo Originario es la lucha de TODAS y TODOS. Los Pueblos Originarios hemos sido milenariamente los Guardianes de la Tierra, del Aire, del Agua y el Fuego, todo lo que incluye el Cosmos. “*Nosotros en el Cosmos, y el Cosmos en Nosotros*”._____

Buenos Aires, a 21 de Julio de 2007.

Pueblos firmantes:

Pueblo Toba-Qom : (Provincias de Chaco, Formosa y Santa Fé)

Pueblo Kolla (Provincia de Jujuy)

Pueblo Mbyá-guaraní (Provincia de Misiones)

Pueblo Mapuche (Provincias de Neuquen, Chubut, Río Negro, Buenos Aires)

Pueblo Avá-guaraní (Provincia de Salta)

Pueblo Quilme (Provincia de Tucumán)

Pueblo Diaguito-calchaquí (Provincia de Tucumán)

Pueblo Wichí (Provincia de Salta y Formosa)

Pueblo Pilagá (Provincia de Formosa)

Pueblo Mokoit-Mocoví (Provincias de Santa Fé y del Chaco)

Pueblo Chané (Provincia de Salta)

Pueblo Ñuusavi (México)

Pueblo Quechua (Bolivia - Ecuador)

Pueblo Aymara (Bolivia)

Pueblo Vasco (País – Vasco)

Representantes de Pueblos Afrodescendientes

Representantes de Pueblos Migrantes en Argentina